

LA RESTRICCIÓN DEL VOTO DESDE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA REPÚBLICA

Lizeth Wendy Limachi Mamani*

RESUMEN

El voto es la expresión ciudadana, libre y soberana que legitima y otorga representatividad a un sistema político y además otorga la posibilidad que todos los componentes de una comunidad participen bajo el principio clásico de un hombre un voto. Sin embargo dicho principio sólo fue plenamente conocido en sociedades Europeas tras un largo periodo de tiempo. Peor aún y más traumático es el caso de los países latinoamericanos donde las restricciones del voto por motivos económicos, étnico, culturales y raciales impidieron la participación de la mayor parte de la población boliviana, en especial la población indígena. Ante tal escenario, el presente artículo analiza el periodo del sufragio censitario y las pocas posibilidades que encontraron en aquella época las poblaciones indígenas para participar en actos electorales hasta lograr mediante una revolución el sufragio universal. Analizamos, por tanto, el gran vacío societal o denominada fisura estructural con la que nació el Estado Boliviano que se ha llenado con la ampliación del voto, que requirió, sin embargo, más años, para que la población adopte la posibilidad de votar como un acto tan especial, que además ha servido como la solución a crisis estatales que hemos sufrido recientemente como la del 2003 y la salida electoral de 2005, sin olvidar el referéndum de 2004.

Palabras Clave

<Voto ciudadano><Sufragio universal><Democracia><Elecciones><Acto Electoral>

RESTRICTION FROM VOTING EARLY YEARS OF THE REPUBLIC

ABSTRACT

The vote is the expression of citizens, free and sovereign legitimacy and representativeness gives a political system as well as providing the possibility that all components of a community to join on the classic principle of one man one vote. But this principle was fully known only in European societies after a long period of time. Even worse and more traumatic is the case of Latin American countries where voting restrictions for economic, ethnic, cultural and racial prevented the participation of the majority of Bolivians, especially indigenous people. In such a scenario, this article analyzes the period of limited suffrage and the few opportunities they found in that time the indigenous people to participate in elections until a revolution through universal suffrage. We analyze therefore the great void called societal or structural crack was born with the Bolivian government has been filled with the extension of the vote, which required, however, more years, so that people take the opportunity to vote as a event so special, it has also served as the solution to state crises we have suffered recently as 2003 and 2005 election exit, not to mention the 2004 referendum.

Keywords

<Citizen Vote ><Universal suffrage><Democracy>< Elections><Electoral Act>

*Estudiante de la Carrera de Historia, UMSA

Trabajó en el Archivo de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia
y en el Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional



Elecciones Presidenciales 1979 (La Paz) (Del libro 25 años de democracia en Bolivia 1982-2007)

Foto: Lucio Flores

Salvando las críticas o connotaciones que pueda tener la democracia, esta ha permitido la participación de las personas dentro de un sistema que se encarga de legitimar a sus autoridades, esto en el caso de los indígenas puede resultar distinto, ya que ellos, antes de la conquista europea, tenían una forma distinta de elegir a sus autoridades locales y en realidad es probable que prefirieran sus formas tradicionales.

El presente artículo trata, por tanto, de observar el periodo desde la fundación de la República, hasta la implementación del voto universal, en cuyo intermedio han existido posiciones que reflejan la ideología de la época y que constituyen una muestra de las posiciones racistas y de discriminación étnica con los que nació nuestro país, todo en observancia de la existencia en nuestro país de naciones y culturas originarias dentro de ellas.

Es importante estudiar, entonces, este fenómeno, que aparte de electoral, es también étnico y racial, como veremos más adelante, ya que mientras existan poblaciones que hayan sido discriminadas, explotadas e incluso eliminadas, se debe poder explicar las posibles causas por las que ocurren estos fenómenos.

Para llegar a ello, es importante primero determinar qué es el voto, y se puede decir que ha sido la forma de expresión que el ciudadano ha encontrado en un momento singular, en el que ha podido expresar su voluntad: “Las elecciones constituyen, pues, un mecanismo de designación de titulares de poder que va asociado a los conceptos de representación, gobierno y legitimación” (Valles; Bosch, 1997: 12). El voto es el momento más importante de cualquier situación que implica la toma de decisiones respecto de algún tema o la elección de una autoridad. A través del sufragio los individuos participantes expresan su elección y suponen el respeto por la opción con mayor número de apoyo.

Hay numerosas formas para ejercer el voto, de forma informal (como una asamblea), y formal cuando existen situaciones que implican un ordenamiento y más complejos (elección de presidente). Entendido así el voto, es un fenómeno muy reciente, ya que históricamente las sociedades se han manejado políticamente a través de sucesiones hereditarias o basadas en designios divinos de sus gobernantes.

Será recién a principios del siglo XIX cuando la noción de la elección a través del voto de líderes

políticos empezó a tomar forma. En el caso de las mujeres, el derecho al voto no se hizo posible sino hasta fines del siglo XIX y principios del XX, existiendo aún poblaciones en las que las mujeres no cuentan con la posibilidad de votar.

Al presente el voto es un atributo ciudadano, en la historia, sin embargo, han existido dos enfoques, en el primero se atribuye al sufragio la calidad de un derecho natural adquirido por cada individuo al nacer, en tanto que para el segundo, se habla de que sería un derecho menos fundamental, que puede discriminar llegando a limitarse el sufragio sólo a los ciudadanos.

Estas concepciones acerca del voto y de la capacidad especial para ser reconocidos como ciudadanos, como en el caso griego han trascendido fronteras y se implementan en los sistemas políticos de todo el mundo. Fue en la Revolución Francesa que se introducirá el sufragio como expresión democrática, en este caso sin embargo le puso la restricción del pago de una determinada contribución directa al “censo electoral”, de ahí se origina la denominación de censitario, ya que se establece este como requisito indispensable para obtener la capacidad de elector o elegible. Asimismo se insertó en una segunda etapa el voto patrimonial y rentista conforme a ciertos montos. Se puede decir que, sin excepción, estos fueron los parámetros electorales del Siglo XIX en Europa y en América.

Al mismo tiempo el sufragio femenino también fue restringido a nivel mundial, se abrió un periodo de debate durante el Siglo XIX y hasta mediados del Siglo pasado. Y fue instaurado por primera vez en Wyoming, Estados Unidos, en 1869, generalizándose a los demás estados a partir de la enmienda XIX de la Constitución en 1920. En algunas naciones de Europa el sufragio femenino se aceptó bien entrado el Siglo XX y por regla general después de la Segunda Guerra Mundial.

Adentrándonos ahora en el caso americano y como fruto del proceso de conquista y colonización sufrida, el sufragio se consideraba como un privilegio que sólo un grupo selecto podía ejercer y este elemento ha configurado la realidad histórica latinoamericana, haciendo que implementen restricciones económicas y capacitarias al voto. Habría que recordar que la ampliación de este derecho en Latinoamérica es algo que sólo se ha alcanzado a mediados del siglo XX, en Brasil por ejemplo recién se permitió el voto de analfabetos en 1988.

Como quiero demostrar con este artículo, el caso boliviano es una muestra de cómo se practicó

continuamente la discriminación hacia la mayoría de la población, a la que se le restringía el derecho al voto por diversas razones. Al respecto pienso tal y como manifiesta Todorov que el racismo se expresa en dos cosas distintas, uno en el comportamiento y otro teórico. Como veré en las siguientes líneas, la limitación del derecho al sufragio en esta primera etapa se hizo mediante el reflejo de comportamientos que manifestaban el odio y disgusto contra esos individuos de características físicas diferentes.

Así fue que en Bolivia con el sufragio censitario “las elecciones no fueron un instrumento capaz de establecer: efectividad, confiabilidad y tener carácter democrático” (Chávez Zamorano, et al., 2007: 46), y más bien recae en 3 problemas que han obstaculizado el desarrollo democrático: el uso de medios violentos en los conflictos políticos, la corrupción electoral y el sufragio limitado a un sector de la población adulta masculina.

Esta situación fue heredada de la última parte de la época colonial, con los requisitos exigidos para las primeras elecciones realizadas a nivel continental llevadas a cabo en las Cortes de Cádiz. Esteproceto electoral normado por distintos decretos emitidos en 1810, aunque parezca raro, señala específicamente “que debe considerarse como representables y elegibles no solo a los españoles americanos, sino también, los indígenas, mestizos de indio y español, y los españoles vecindados en América” (Chávez Zamorano, et al., 2007: 64).

Ello se explica debido a que el sistema de elección fue indirecto (el sistema indirecto es uno de los medios que hace posible filtrar la voluntad de las mayorías) en 3 tipos de Juntas:

- Juntas Parroquiales, que elige un Elector que vaya a la cabeza de su partido.
- Juntas Electorales de partido, que nombrará al elector que ha de concurrir a la capital del reino o provincia para elegir a los diputados de cortes.
- Juntas Electorales de provincia, en esta se escogen a los Procuradores o Diputados que en representación de aquel reino o provincia deben asistir a las Cortes Generales de la Nación (Chávez Zamorano, et al., 2007: 65-67).

Las principales características son:

- El sistema de elección indirecto.
- Las cualidades restrictivas (patrimoniales y corporativas) de la ciudadanía y el concepto de ciudadanía, son establecidos en la Constitución de Cádiz, que “divide a la

población entre españoles que gozan derechos civiles y ciudadanos que disfrutaban de las prerrogativas políticas. Se define la ciudadanía de acuerdo a los criterios de utilidad (oficio útil excluyendo mendigos y vagabundos), la autonomía personal (excluye a mujeres y criados) y la capacidad intelectual o saber leer y escribir” (Chávez Zamorano, et al., 2007: 76).

Reconoce como ciudadano a quien es:

- a) Jefe de familia,
 - b) Tiene casa abierta,
 - c) Es un miembro útil de la comunidad vecinal o tiene ingresos propios,
 - d) Tiene residencia o domicilio determinado,
 - e) Saber leer y escribir,
 - f) No es sirviente o dependiente de otro.
- De esa forma el sufragio universal se da sólo en la primera etapa de la votación.
 - La organización municipalista o localista de los procesos electorales.

Será con la llegada de Simón Bolívar que se pondrá fin, por ejemplo, a los cabildos indígenas existentes hasta ese entonces y que permitían el voto de los indígenas. Todo ello, porque Bolívar desconfiaba de la “moral de los ciudadanos y su desdén por las elecciones populares en tanto constituyen, en su opinión, un hecho perturbador porque implican la participación de la multitud tumultuosa” (Chávez Zamorano, et al., 2007: 91).

Bolívar explicaba que una de las grandes dificultades para la construcción político institucional era la ausencia de una sólida moral republicana¹, que la censura electoral debía “establecer qué educación, qué estudios se requieren para ser aceptado como ciudadano elegible” (Chávez Zamorano, et al., 2007: 95). Se estableció 4 condiciones para ser elegido: 1) haber servido en la milicia; 2) saber leer y escribir, conocer el ábaco, aprender el catecismo republicano; 3) para cargos más altos, haber recibido una educación en escuelas públicas; 4) haber dado muestras de virtudes públicas y haber tenido cargos públicos menores” (Chávez Zamorano, et al., 2007: 95).

Lo que conllevó a que el nacimiento de Bolivia como Estado independiente, estuviera ligado a la adopción de estas ideas y concepciones en el marco constitucional y electoral, por ello es que se puede determinar en palabras

de Roberto Choque que después de la fundación de la República en 1825, el indígena “fue excluido de la calidad de ciudadano del nuevo Estado”; esta situación, según Choque, “puede explicarse por dos razones: por cuestiones raciales y por encontrarse al margen de esa nueva sociedad conformada por criollos y mestizos. Sin embargo, el indígena estaba obligado a contribuir con el pago de su tributo como el de cumplir con una serie de servicios personales a través de las autoridades gubernamentales, tanto al Estado como a los nuevos terratenientes; aunque no recibieran ningún beneficio estatal. Entre los servicios exigidos estaba el pongueaje, mitanaje y postillonaje. Posteriormente estos servicios obligatorios fueron motivo de conflictos, que promovieron discusiones políticas y actos violentos” (Choque, 2005: 21).

La consideración sobre el tema de la ciudadanía y la posibilidad de que los que no cumplen con los requisitos puedan ser considerados como tales, se dio en el marco del Congreso General Constituyente de 1826. Ya que cuando se consideró el proyecto de Bolívar, en su artículo 14 se hablaba sobre la condición de ciudadanía, los requisitos de saber leer y escribir y tener algún empleo o industria o profesar ciencia o arte, y no estar sujeto a otro en clase de sirviente doméstico.

Dentro el debate hubieron posiciones como las que siguen:

El Redactor del Congreso de esta época muestra esta división de opiniones, a favor se encontraba el diputado Carpio, quien señaló “es evidente que el que no tiene alguna industria o profesión, lo mismo que el que ignora lo que importan las leyes, no puede tener ningún interés en que se mantenga el orden y la tranquilidad pública”, por el otro lado el diputado Gutiérrez dijo “que en una República



Voto ciudadano (años 20)

Foto Cordero

bien constituida todos deben tener parte en la confección de las leyes, y que en caso contrario, esta no era otra cosa que una aristocracia odiosa” (Chávez Zamorano, et al., 2007: 108).

Otra posición bastante elocuente es expresada por el Ministro de Gobierno de ese entonces, que decía: “En todo el mundo los que sepan más han de gobernar siempre a los más ignorantes: así lo quiere la naturaleza, Señores, y es imposible contradecir sus leyes” (Chávez Zamorano, et al., 2007: 108). Esta visión se sustentaba en la idea de que la participación de los indígenas y otros sectores populares generaría caos, ya que estos serían de fácil corruptibilidad. No solo eso, en vista de lo que dice Todorov, esta expresión es la de un racista que cree en la superioridad de la élite sobre los demás sectores de la ciudadanía expresada en un nivel mental porque se refiere a la moral de estos.

Al final el debate terminó posponiendo la fecha de aplicación de la condición de saber leer y escribir para ser ciudadano hasta el año 1836, aunque mantiene el hecho de tener empleo e industria, o profesar alguna ciencia o arte. Esto generó una especie de ficción democrática², ya que la importancia de la población india sólo se manifestó “en la composición de las rentas del Gobierno de la nueva República” (Klein, 2001: 123).

Por su parte “la situación subalterna y discriminada de la población indígena en todas sus etnias continuó sin alteraciones [...], la estructura social (la pirámide de clases y estratos) no sufrió variaciones [...], los criterios para la asignación del prestigio social eran los mismos que durante el régimen colonial” (Mansilla, 2006:10). No importaba de nada los números que señalaba Pentland para esta época que decía “Bolivia contaba con una población indígena de habla aymará y quechua de aproximadamente 800 mil personas, los denominados blancos o criollos alcanzaban 200 mil y los tipificados como mestizos o cholos llegaban a 100 mil” (Klein, 1995: 15).

En contraste podemos observar que los datos electorales de 1828 muestran que los electores de parroquia eran 709, los electores de provincia 154 y los electores de partido 57. Vemos cómo el sistema electoral funciona como un filtro, de una base relativamente ancha se pasa a un número reducido de electores de partido que designan recién a los representantes.

Se concebía también en esta época que las instituciones como la Asamblea servían como un freno contra los indígenas, ya que se decía “El último resultado de esto (de la disolución de la

Asamblea) sería que la clase indígena que nos asecha, aprovechándose de este desquicio universal secundaría sus miras de concluir con todos los que no son de su color” (Chávez Zamorano, et al., 2007: 131).

Para 1839 se introdujeron reformas, como la elección directa del cargo de Presidente y de los Diputados, el voto secreto, la utilización de boletas de calificación, votación y organismos de administración electoral con el fin de “escoger individuos de notoria probidad, talento e instrucción, exentos de toda nota, que pueda menoscabar la opinión pública” (Chávez Zamorano, et al., 2007: 154).

En ese proceso se suprimió a los cuerpos electorales que gozaban de base más amplia, reduciendo censatariamente la población electoral, mostrando en la práctica que el régimen que se extendió entre 1839-1880, pretendía instaurar la idea de que la fuente real del poder no fueran las elecciones, sino, las armas. Entró en discusión también la forma de la elección, es decir, si se mantenía el sistema indirecto o se imponía el directo; por el directo el ciudadano vota personalmente, por sí mismo, en un solo acto electoral. En tanto que en el sufragio indirecto tiene lugar a través de electores o compromisarios en una primera fase o elección primaria.

Al haberse implementado este sistema, se abrió también otra brecha de conflicto, que fue la corruptibilidad del voto, en el periodo entre 1840 y 1900. Aun a pesar de que la victoria de los liberales en la Revolución Federal se había hecho por complicidad de los sectores indígenas, no hubo ni siquiera muestras de tratar de incluir a los indígenas para el ejercicio de la ciudadanía.

Al contrario, cuando se hablaba de los indígenas se los describía en función a la ideología del darwinismo social, es decir en función de la “selección racial”, con esta ideología se habría formado y difundido la moda de la craneometría para justificar la creencia de una supuesta insuficiencia de la masa cerebral del indio que consideraba al indígena “genéticamente inferior frente a la raza blanca”. En palabras de Choque sólo se esperaba su extinción con el paulatino crecimiento demográfico de la raza blanca, también tenían la idea de mejorar la raza indígena con la migración extranjera” (Choque, 2005: 22).

Existía desde las élites un sistema de protección negativa de la vida de los indios, no sólo era un problema de organización, también era una cuestión de pensamiento, ya que de manera especial el

darwinismo social fue la corriente de pensamiento predominante para referirse a los indígenas. Este pensamiento y la posterior adopción de él por parte de varios intelectuales puede entenderse en términos de Todorov como parte de una doctrina racialista (que conlleva 5 proposiciones: la existencia de razas, la continuidad entre el tipo físico y el carácter, la acción del grupo sobre el individuo, la herencia y valores únicos y el conocimiento basado en la política).

Lo que condenan los liberales es la corrupción de las elecciones por parte de los sectores oligárquicos y es que la importancia de las elecciones, sin duda, estaban en consideración a la ventaja política que se pueda obtener de las mismas, por lo que tanto “las facciones y, más tarde, los partidos se esforzaron por apelar a cualquier resquicio legal que les diera ventaja en su lucha por el control gubernamental, de esa forma las elecciones servían como mecanismo para legitimarse” (Irurozqui, 2004:49).

Se generaron costosas maquinarias electorales “...destinadas no sólo a movilizar al electorado oficial, sino también a aquellos otros sectores de la población cuya capacidad ciudadana estaba puesta en duda, pero que podían intervenir con eficacia en el triunfo de un candidato” (Irurozqui, 2004: 49). Con esto Irurozqui cree que “al ser prioritario ganar el apoyo de un electorado cada vez más instruido y complejo supuso una ininterrumpida presencia en la vida pública de artesanos, pequeños comerciantes, arrieros, aparceros, colonos de hacienda e indígenas comuneros” (Irurozqui, 2004: 49), teniendo acceso a lo público a través de lo “ilegal” y lo “corporativo”.

Esta presencia de algunos sectores de la ciudadanía, que no precisamente eran de la élite, generaron críticas como las de Rigoberto Paredes, quien manifestaba que “en los registros cívicos las clases cultas estaban escasamente inscritas, los mayoritarios eran aquellos de limitada o ninguna instrucción” (Chávez Zamorano, et al., 2007: 273).

Toda esta situación comenzó a cambiar con la Guerra del Chaco, la misma que trajo consigo la crisis de toda la oligarquía (crisis que afectó al parlamento, a los partidos y al desprestigio de los procedimientos electorales). El debate en torno al tema electoral ya giraba sobre la posibilidad de la implementación del sufragio universal pero no como un tema determinante.

Después del intenso periodo militar y de constante derrumbamiento del orden existente, se llega a las elecciones de 1951, época donde el MNR ya había

alcanzado gran notoriedad. Dicha elección arrojó el triunfo del MNR (mayoría relativa 44.700 votos contra 44.300), era la primera elección que el oficialismo perdía. En esta época la doctrina liberal entra en el descrédito y emerge el nacionalismo que adquiere fuerza dentro de la sociedad.

La Revolución Nacional de 1952 “promovió la integración de los indígenas mediante el voto universal, fue concebido en aras de asimilar a los originarios en el orden social planteados por los descendientes de España Colonial, antes que integrarla al proyecto de nación conservando sus singularidades culturales” (Loayza, 2010: 34). No solo los indígenas sino también las mujeres y sectores pobres ingresaron al escenario político en un aparente proceso de democratización política que significaba la posibilidad de elegir y ser elegido, pero como vemos, la revolución no pudo crear las condiciones para un proceso de ciudadanía política, sobre todo para los sectores indígena campesinos, el voto libre no llegó a consolidarse sino hasta después de 1982. En todo este proceso el “voto colectivo” del campesino se convirtió en una relación clientelar con el Estado -votos por tierras- más que un verdadero ejercicio democrático.

Cambiaba el escenario pero a la vez se generaba la posibilidad de utilizar mucho más abiertamente a estos sectores de la sociedad, recordar para ello que durante buena cantidad de años los sectores campesinos indígenas fueron “usados” por el gobierno para movilizarlos a su favor, y que durante ese periodo no existía otro partido más que el MNR.

Como se observa, si bien el proceso revolucionario había reconocido políticamente a todos como ciudadanos, dentro de su proyecto se buscó la forma de “incluirlos” al sistema político mediante el mestizaje y homogeneización cultural, sin embargo se seguía considerando a estos sectores como subalternos y manejables (como en el caso de los sindicatos rurales), ello no significó el fin de la época de exclusión social, abrió más bien un proceso de participación amplia pero no en iguales condiciones.

Creo que la afirmación de que “lo étnico se constituyó en un componente de los asuntos de clase y exclusión social que se manifestaron tácitamente en términos raciales” (Loayza, 2010: 71) adquiere un significado mayor a partir de 1952 y la posterior toma de conciencia de los sectores indígenas, cuya posibilidad de ingreso a la vida política se dio en ese proceso y a pesar de que en ocasiones degeneró, se logró desarrollar.

NOTAS

1. Bolívar en el Discurso de la Angostura en 1819 mencionaba que: “*el introducir restricciones justas y prudentes en las asambleas primarias y electorales pone un primer freno al desorden popular; evitando la participación de la multitud tumultuosa, que siempre introdujo el error en las elecciones, en la designación de los magistrados, y en su posterior acción de gobierno*”.
2. Esto en parte porque la situación de la educación pública era precaria, ya que se calculaba que para “1848, existían aproximadamente 442 establecimientos educativos en la República, con un total de 22.495 estudiantes que asistían a clases. Estos números se traducen en un porcentaje de alfabetización de sólo siete por ciento del total de veinte por ciento de castellano hablantes” (Thiesen-Reily, H., 2003: 80-81).

BIBLIOGRAFÍA

CHÁVEZ ZAMORANO, Omar, et al. (2007). *La autonomía electoral: Historia Política e institucional del Sistema Electoral Boliviano (1825-2006)*. La Paz: Konrad Adenauer Stiftung.

CHOQUE CANQUI, Roberto (2005). *Historia de una lucha desigual*. La Paz: UNIH-PAKAXA.

IRUROZQUI, Martha (2004). *La Ciudadanía en Debate en América Latina: Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral*. Lima: IEP (Documento de Trabajo, 139. Serie Historia, 26).

LOAYZA, Rafael (2010). *Halajtayata Racismo y Etnicidad en Bolivia*. La Paz: Konrad Adenauer.

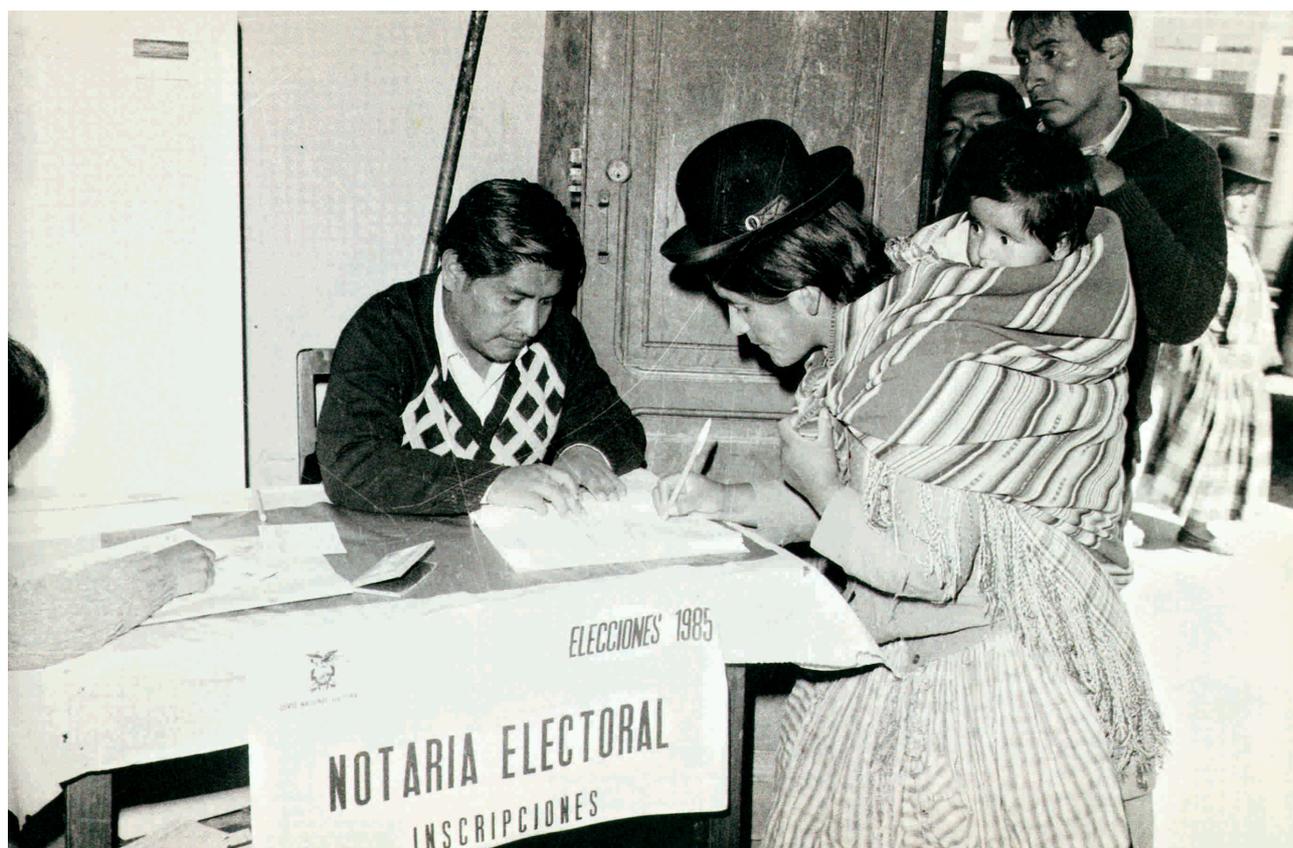
MANSILLA, H.C.F. (2006). *El desencanto con el desarrollo actual: las ilusiones y las trampas de la modernidad*. La Paz: Editorial El País.

KLEIN, Herbert S. (1995). *Orígenes de la Revolución Nacional: La Crisis de la generación del Chaco*. 3ra ed. La Paz: Juventud.

KLEIN, Herbert S. (2001). *Historia de Bolivia*. 3ra ed. La Paz: Juventud.

THIESEN-REILY, H. (2003). “Las bellas y la bestia: la educación de mujeres durante la era de Belzu, 1848-1855”. En: *Identidad, ciudadanía y participación popular desde la colonia al siglo XX*. Estudios bolivianos. Volumen I. La Paz: Plural Editores.

VALLÉS, Joseph; Bosch, Agustí (1997). *Sistemas electorales y gobierno representativo*. Barcelona: Ariel.



Elecciones Presidenciales 1985 (La Paz) (Del libro *25 años de democracia en Bolivia 1982-2007*)

Foto: Lucío Flores